



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 121/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con la renuncia presentada por el docente BLANC, Carlos Humberto y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Concordia según Resolución de Rector N° 914/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesor Adjunto Regular en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente BLANC, Carlos Humberto (D.N.I. N° 17.309.626 - Legajo UTN N° 26.590) al cargo de Profesor Adjunto Regular en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 6 de diciembre de 2022 en la Facultad Regional Concordia.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1720/2022

UTN
a.m.s.
n.m.m
r.a.h